



AVISO
MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO
XCL DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN

XLC Administradora General de Fondos S.A. informa que en la sesión de Directorio de fecha 26 de Julio 2023 se aprobó la modificación del Reglamento Interno de XLC Deuda Privada Fondo de Inversión (“Fondo”). El detalle de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo es el siguiente:

1. En el Artículo 7 del Reglamento Interno, relativo a la Política de Inversiones del Fondo, se elimina íntegramente el numeral 7.9.
2. Se sustituye íntegramente el Artículo 9 del Reglamento Interno, relativo a Operaciones que realizará el Fondo, por el siguiente:

“Artículo 9: Operaciones que realizará el Fondo.

Con el fin de cumplir con el objeto de inversión del Fondo, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá adquirir los instrumentos y valores indicados en el artículo 7 del Reglamento Interno; pudiendo celebrar para ello, todo tipo de acuerdos y contratos preliminares o definitivos para materializar estas operaciones, y quedando plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos.”

Las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente a la fecha del depósito del mismo en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.